Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	LISTA DE CHEQUEO A DOCUMENTOS DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS PROVEEDORES	CÓDIGO: MI-GS-F-54-02
		VERSIÓN: 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE SERVICIOS MISIONALES	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 08/05/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número de Contrato u Orden de Servicio	222–2025	**Fecha del Contrato**	20/01/2026
Nombre del Contratista	COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S.	**NIT/No. Identificación**	900.833.595-1
Tipo de Contrato	SUMINISTRO		
Necesidad del Servicio	CONTRATAR INSUMOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		
Área	Subgerencia de prestación de Servicios de Salud		
Dirección del contratista	Calle 98 22-64		
Mes de recepción de la cuenta en cuentas por pagar	JUNIO 2026		

DATOS DE LA FACTURA

		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	Número de Contrato	X			
2	Fecha de la Factura	X			
3	Número de Factura	X			
4	Valor de la Factura	X			
5	Valor de la factura coincide con las actividades realizadas (en los contratos de servicios)	X			
6	Valor de la factura coincidente con el valor de lo que ingresa al almacén (en los contratos de suministros)	X			
7	Código de barras en las facturas electrónicas	X			Código QR
8	Firmadas por el proveedor	X			Factura Electrónica

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA FACTURA

1	Certificación de cumplimiento de contrato y autorización de pago para bienes, servicios y contratos de prestación de servicios.	X			
2	Concepto técnico de ejecución contractual (contratos de servicios)	X			
3	Soporte original de entrada de almacén, firmas legibles	X			
4	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (correspondiente al mes de la factura)	X			
5	Soporte de procedimientos realizados en el servicio (contratos de servicios)	X			COMPROBANTE DE INGRESOS

Responsable del diligenciamiento de la lista de chequeo (nombre)	MARTHA GIOVANNA QUITIAN CAMACHO		**Firma:**		
Responsable de la verificación (nombre)	DRA ANDREA SANDOVAL CASTRO	**Fecha de la verificación**	22-06-2026 23-06-2026	**Firma**	

CONTRATO No.	**BYS 222–2025**
PROVEEDOR	**COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS -CEIMED S.A.S.**
OBJETO CONTRACTUAL	"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS QUE ATIENDE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."
MES	JUNIO 2026
FACTURA No. Y/O CUENTA DE COBRO	FE3877 / FE3899

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE:

1. Entregar los dispositivos médicos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, correspondiendo a marca, unidad de medida, presentación, valor unitario y fecha de vencimiento, limpio, embalado, completo y en perfecto estado de funcionamiento, en las fechas que el supervisor del contrato requiera los elementos, dependiendo del requerimiento en almacén o en central de esterilización, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE programa procedimientos, y debe contar con los materiales el día anterior de los procedimientos, para dar cumplimiento a todas las etapas del procesamiento estéril en el marco de la seguridad en la prestación del servicio, a fin que no se generen retrasos y/o eventos adversos relacionados con la programación quirúrgica. **CUMPLIO**

2. Entregar los dispositivos médicos conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, con su clasificación de riesgo en forma visible, en su empaque original, contramarcado y/o identificado, con el listado de todos los insumos entregados en el que se identifique la siguiente información:

 - Nombre del sistema entregado
 - Descripción general del insumo entregado
 - Cantidad de dispositivos entregados
 - Lote y registro INVIMA de cada uno de los dispositivos médicos implantables
 - Precio unitario pactado de cada uno de los dispositivos médicos contratados
 - Nombre y número de identificación del paciente para quien fue solicitado los dispositivos médicos
 - Sistema de esterilización recomendado con notas aclaratorias si se requiere más de un sistema o agente esterilizante.
 - Lista de chequeo de verificación de calidad del producto entregado

 CUMPLIO

3. El Contratista, debe garantizar el stock disponible de cada insumo requerido de forma inmediata en las Centrales de Esterilización de las unidades de atención de CES Suba, Engativá y Simón Bolívar de acuerdo a la demanda de los servicios quirúrgicos, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y contratadas, para las intervenciones por urgencia dentro de los términos requeridos por el supervisor del

contrato, para su oportuna entrega a fin que no se generen retrasos en la programación quirúrgica. **CUMPLIO**

4. Realizar entrega de los insumos solicitados de lunes a domingo en un horario de y las 3pm:00 pm a 3 am, en las Centrales de Esterilización de las diferentes unidades de servicio de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, teniendo en cuenta que los tiempos requeridos para el cumplimiento de los procedimientos de esterilización a vapor y/o gas inician desde la recepción del material hasta la entrega final del producto en salas de cirugía. **CUMPLIO**

5. Entregar los sets de materiales completos, así como los de material de reemplazos articulares, en su empaque original, con fechas vigentes de vencimiento, con instrumental básico y especializado de acuerdo a la necesidad, de su misma marca y compatibilidad para la fijación del mismo en el acto quirúrgico, incluyendo sus respectivos motores (perforadores, manómetros, mangueras, etc.), sin costo alguno. **CUMPLIO**.

6. Una vez realizado el requerimiento por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E, EL CONTRATISTA se compromete al despacho ininterrumpido del material contratado, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas en el CONTRATO DE SUMINISTRO de insumos objeto del presente proceso de selección, haciéndose acreedor a las sanciones a que haya lugar. **CUMPLIO**

7. Entregar el material de osteosíntesis, acompañado de brocas, tarrajas, instrumental para su fijación, motores disponibles en sistemas neumáticos, eléctricos o de batería con torque, potencia, diseño ergonómico, tamaño de acuerdo al procedimiento quirúrgico a realizarse, los cuales deberán ser enviados con todas las solicitudes de material de osteosíntesis y con posibilidad de mantener en inventario de acuerdo con las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, sin costo adicional o valor comercial. **CUMPLIO**

8. Entregar el material de osteosíntesis con el soporte técnico de adhesivos a los formatos de las hojas de gasto para trazabilidad de implantables, correspondientes a las referencias utilizadas, el cual al final deberá ser firmado por el ortopedista, instrumentador quirúrgico y asesor de línea y/o sistema ofertado. **CUMPLIO**

9. El contratista se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, en un término no mayor doce (12) horas calendario siguientes a la recepción técnica o previo acuerdo con el supervisor. **CUMPLIO**

10. Contar con equipos de reemplazo para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en todas las especialidades. **CUMPLIO**

11. En caso de fallas de un equipo de soporte para el uso del material de osteosíntesis en las especialidades de ortopedia y trauma, la atención del mismo, no podrá superar las 48 horas calendario siguientes al requerimiento realizado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, este procedimiento deberá incluir el cambio de repuestos, de llegar a requerirse. **CUMPLIO**

12. Concurrir a las reuniones programadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para el seguimiento a la ejecución del contrato, y entregar informes mensuales sobre insumos entregados y facturación, como de las actividades efectuadas para desarrollar el contrato, acompañados de sus soportes respectivos. **CUMPLIO**

13. Presentar al supervisor informes mensuales señalando los elementos entregados, facturados, acompañados de los soportes correspondientes en lo relacionado con la facturación, al igual, que los informes solicitados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE relacionados con la prestación del servicio y asociados a los dispositivos médicos suministrados. **CUMPLIO**

14. El contratista se obliga a realizar periódicamente y/o a necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE capacitaciones técnicas al personal asistencial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE para el manejo de equipos, procesos relacionados con la recepción, limpieza, esterilización y entrega de los materiales, según requerimiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, la cual obedecerá a un programa autorizado por LA SUBRED NORTE E.S.E y supervisado por el líder Central de Esterilización o a quien este designe. Las capacitaciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles de realizado el requerimiento.

15. Disponer de personal que se encargará del soporte técnico y/o asesor de línea o sistema ofertado, para brindar de manera oportuna asesoría en tiempo real de los dispositivos suministrados para los procedimientos quirúrgicos relacionados con las especialidades quirúrgicas que así lo requieran, además de facilitar los elementos necesarios para el buen desarrollo de dichos procedimientos. **CUMPLIO**

16. Garantizar que el personal que ingrese a salas de cirugía para soporte técnico y/o asesoría de línea de los dispositivos o equipos ofertados, deberá cumplir o regirse por los procesos y protocolos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, en bioseguridad en la prestación de servicios de salud para las áreas de salas de cirugía y Central de Esterilización y demás protocolos aplicables., documentos que serán del conocimiento de EL CONTRATISTA al que se le adjudique el CONTRATO, y que será socializado por la respectiva jefe de las Centrales de Esterilización, el soporte técnico y/o asesor de línea designado por EL CONTRATISTA deberá conocer las indicaciones y especificaciones quirúrgicas del material, relacionar los gastos de cirugía de manera clara y específica según sus referencias y cantidades. Adicionalmente deberán colaborar con el proceso de limpieza y organización de instrumentales tan pronto se realice el procedimiento quirúrgico. **CUMPLIO**

17. El asesor de línea enviado por el contratista al que se le adjudique el contrato tendrá disponible al ingreso a las diferentes unidades de atención de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE documento de identificación en el que se demuestre relación con el contratista y su autorización para asesorar la línea de dispositivos médicos suministrados. **CUMPLIO**

18. Los equipos facilitados en calidad de préstamo o apoyo tecnológico de uso por el contratista, al cual se le adjudique el contrato, deberá entregarlos instalados según indicaciones del supervisor del contrato o a quien este designe, con previa programación y acompañamiento por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. **CUMPLIO**

19. El contratista se compromete al reemplazo total e inmediato, sin ningún costo para la Subred Norte E.S.E de cualquiera de los bienes dados en apoyo tecnológico, para así garantizar la continua prestación del mismo. **CUMPLIO**

20. El contratista, debe garantizar el stock disponible de los sistemas que la Subred Norte ESE considere pertinentes de acuerdo a la demanda del servicio quirúrgico y a la oportunidad de respuesta requerida los cuales se dejaran almacenados de forma inmediata en las centrales de esterilización, así como se contara con la disponibilidad de profesionales asesores de línea solicitado en las intervenciones. **CUMPLIO**

21. El contratista deberá realizar el cambio de equipos y/o motores entregados en apoyo tecnológico, los equipos de apoyo tecnológico y los elementos de seguridad de radiación entregados para el procedimiento quirúrgico programado, cuando los mismos presenten incompatibilidad con el insumo suministrado, daños y/o averías, o desactualización en su sistema de funcionamiento. **CUMPLIO**

22. Entregar en calidad de apoyo tecnológico préstamo de uso los equipos ofrecidos en la propuesta, los cuales deben ser compatibles con las pruebas a contratar. **CUMPLIO**

23. El oferente se compromete a entregar el Anexo Técnico de Ejecución al momento del inicio del contrato describiendo cada una de las referencias que hacen parte integral de cada uno de los dispositivos e ítems adjudicados. **CUMPLIO**

__ANDREA SANDOVAL CASTRO__
Supervisor

Bogotá, 07 de julio del 2026

En mi calidad de contadora pública y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 10 y 69 de ley 43 de 1990 y una vez revisado los libros de contabilidad y el soporte de pago correspondiente a los últimos seis (6) meses de los aportes a parafiscales, con lo cual me permito:

CERTIFICAR QUE:

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN IMÁGENES MEDICAS -CEIMED S.A.S. con NIT: 900.833.595-1 se encuentra al día con sus obligaciones provenientes de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANA CRISTINA MELGUIZO BETANCUR
C.C. 1.017.164.202
T.P. 225488-T CEL: 300 866
59 88

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN MÁGENES MÉDICAS - **CEIMED SAS**
NIT. 900.833.595-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A6EEB1AB3626B70E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CRISTINA MELGUIZO BETANCUR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017164202 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 225488-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

OP=PEN

Fecha Actual : martes, 09 junio 2026

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000027536

Andrea Hurtado

PROVEEDOR:	COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S	**NIT:** 900833595		**FECHA:**	09/06/2026 03:57 p. m.
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	CL 98 22 64 OF 506			**MONEDA:**	Pesos
TELEFONO:	3132940255			**TASA CAM:**	0,00
Nº FACTURA:	FE3877	**% ICA:** 11,0400	**PLAZO:** 90	**FECHA FAC:**	09/06/2026 12:00 a. m.
ALMACEN:	**SC10**	**SALAS DE CIRUGIA OSTEOSISNTESIS SIMON BOLIVAR**			
OBLIGACIÓN:		**VALOR:**		**CONSECUTIVO:**	

CENTRO DE COSTOS **HSBC11 - QUIRURGICO ORTOPEDIA USS SIMÓN BOLÍVAR**

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ582011005 0	FRESA REDONDA NORMAL DE 5.0MM MULTI-FLUTE ROUND	UNIDAD	12,00	$ 433.000,00	$ 5.196.000,00	0,00	19,00
MQ582001205 0	FRESA PUNTA FINA 5.0MM FINE DIAMOND	UNIDAD	7,00	$ 491.800,00	$ 3.442.600,00	0,00	19,00
MQ5407FA202 3	CUCHILLAS 2.3mm (Tapered Router)	UNIDAD	20,00	$ 720.800,00	$ 14.416.000,00	0,00	19,00
MQ582001026 0	FRESA PUNTA REDONDA 6.0mm Round Fluted	UNIDAD	6,00	$ 423.800,00	$ 2.542.800,00	0,00	19,00

DETALLE

06-2026 CTO 222-2025 FACT FE3877

SUBTOTAL:	$ 25.597.400,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 4.863.506,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 729.526,00
RETE ICA:	$ 282.595,00
RETE FUENTE:	$ 639.935,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 28.808.850,00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Almacén General Recibido

Elaborado Por

Aprobado Por

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.] NIT [900971006-4]

COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED SAS
NIT 900.833.595-1
CALLE 98 22-64 OF 506 Edificio Calle 100
Tel: (601) 3088253
Bogotá - Colombia
admin@ceimed.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 3877

Señores	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
NIT	900.971.006-4	**Teléfono**	(601) 4431790
Dirección	CALLE 66 NÚMERO 15-41	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/06/2026, 14:08
Expedición	09/06/2026, 14:08
Vencimiento	07/09/2026

Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	FRESA REDONDA NORMAL DE 5MM. REF 5820110050			12.00	433,000.00	6,183,240.00
2	FRESA PUNTA FINA DIAMANTE 5.0MM			7.00	491,800.00	4,096,694.00
3	2.3MM TAPERED ROUTER			20.00	720,800.00	17,155,040.00
4	FRESA PUNTA REDONDA 6.0MM FLUTED AGGRESI			6.00	423,800.00	3,025,932.00

Total items: 4

Total Bruto	25,597,400.00
IVA 19%	4,863,506.00
Total a Pagar	30,460,906.00

Valor en Letras:
Treinta millones cuatrocientos sesenta mil novecientos seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-07 por $ 30,460,906.00

Observaciones:
FACTURA SEGUN CONTRATO BYS 222-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102602077 aprobado en 20251203 prefijo FE desde el número 3501 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 11,04
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 8f393005a975a1637119142b2adc8fcc9a10853ffc4d38e396eac25c25804da985ed25402e472fc0e32c4f8b60b435b8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Fecha Actual : martes, 23 junio 2026

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000027926

PROVEEDOR:	COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES MEDICAS - CEIMED S.A.S	**NIT:** 900833595		**FECHA:**	23/06/2026 03:31 p. m.
CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)			**ESTADO:**	Confirmado
DIRECCION:	CL 98 22 64 OF 506			**MONEDA:**	Pesos
TELEFONO:	3132940255			**TASA CAM:**	0,00
Nº FACTURA:	FE3899	**% ICA:** 11,0400	**PLAZO:** 90	**FECHA FAC:**	22/06/2026 12:00 a. m.
ALMACEN:	**SC10**	**SALAS DE CIRUGIA OSTEOSISNTESIS SIMON BOLIVAR**			
OBLIGACIÓN:		**VALOR:**		**CONSECUTIVO:**	

CENTRO DE COSTOS **HSBC11 - QUIRURGICO ORTOPEDIA USS SIMÓN BOLÍVAR**

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MQ5820012050	FRESA PUNTA FINA 5.0MM FINE DIAMOND	UNIDAD	13,00	$ 491.800,00	$ 6.393.400,00	0,00	19,00
MQ5820010260	FRESA PUNTA REDONDA 6.0mm Round Fluted	UNIDAD	14,00	$ 423.800,00	$ 5.933.200,00	0,00	19,00

DETALLE

06-2026 CTO 222-2025 FACT FE3899

SUBTOTAL:	$ 12.326.600,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 2.342.054,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 351.308,00
RETE ICA:	$ 136.086,00
RETE FUENTE:	$ 308.165,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 13.873.095,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Elaborado Por

Aprobado Por

COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN IMAGENES
MEDICAS - CEIMED SAS
NIT 900.833.595-1
CALLE 98 22-64 OF 506 Edificio Calle 100
Tel: (601) 3088253
Bogotá - Colombia
admin@ceimed.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 3899

Señores	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		
NIT	900.971.006-4	**Teléfono**	(601) 4431780
Dirección	CALLE 66 NÚMERO 15-41	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/06/2026, 09:44
Expedición	22/06/2026, 09:44
Vencimiento	20/09/2026

Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	FRESA PUNTA FINA DIAMANTE 5.0MM			13.00	491,800.00	7,608,146.00
2	FRESA PUNTA REDONDA 6.0MM FLUTED AGGRESI			14.00	423,800.00	7,060,508.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.
NOMBRE BODEGA: ALGE
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO: RECIBE
FECHA: 22/06/26 HORA: 10:40 AM
FIRMA:

Total items: 2

Total Bruto	12,326,600.00
IVA 19%	2,342,054.00
Total a Pagar	14,668,654.00

Valor en Letras:
Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-20 por $ 14,668,654.00

Observaciones:
FACTURA SEGUN CONTRATO BYS 222-2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102602077 aprobado en 20251203 prefijo FE desde el número 3501 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 11,04
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: addaa00eb52e063574a6b016244e6d7a19960e7a9ae65572baf45427988988eca697ca4bc29276988255277fe6e21eae

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML